

**V RALLYSPRINT
CONSERVAS ROSSELLO
VILA DE SINEU**

26 DE NOVIEMBRE DE 2022

PATROCINA:



**Ajuntament
de Sineu**

SÓN SES BONES.
Rosselló
'ILLES BALEARS'

*Olis
Balle
millor que millor*

-REGLAMENTO PARTICULAR-

IV RALLYSPRINT CONSERVAS ROSSELLO VILA DE SINEU



Ajuntament
de Sineu

SÓN SES BONES
Rosselló
ILLES BALEARS

Oli's
Balle
millor que millor

REGLAMENTO PARTICULAR

1. PROGRAMA HORARIO

DIA	HORA	ACTO A REALIZAR	LUGAR
14/10	17:00	Apertura de inscripciones	F.A.I.B
14/11	20:00	Cierre de inscripciones	F.A.I.B.
22/11	20:00	Publicación lista inscritos.	App SPORTITY
VIERNES 25 DE NOVIEMBRE			
18:00 a 20:30 h.		Verificaciones advas. y técnicas.	Oficina Conservas Rossello Llubí
18:45 a 08:45		Parque cerrado	Plaça Es Fossar
21:00 horas		Publicación autorizados tomar salida	
SABADO 26 DE NOVIEMBRE			
08:00 horas		2ª Verificación técnica	Plaça Es Fossar
08:30 horas		Briefing para concursantes y pilotos	Plaça Es Fossar
08:45 horas		Salida 1ª sección	Plaça Es Fossar
13:00 horas		Llegada 1ª sección	Plaça Es Fossar
16:00 horas		Salida 2ª sección	Plaça Es Fossar
19:29 horas		Llegada 2ª sección y Parque Cerrado	Plaça Es Fossar
a continuación		Verificaciones finales	Plaça Es Fossar
a continuación		Publicación clasificación oficiosa	Plaça Es Fossar
a continuación		Ceremonia de entrega de Premios	Plaça Es Fossar



IV RALLYSPRINT CONSERVAS ROSSELLO VILA DE SINEU



Ajuntament
de Sineu

SÓN SES BONES
Rosselló
ILLES BALEARS

Olivis
Balle
millor que millor

REGLAMENTO PARTICULAR

2. TABLON DE AVISOS

App SPORTITY: COSTANORD22

2.1 Direcciones de interés:

Nombre	Dirección	Teléfono
Organizador	rallyconservasrossello@gmail.com	

3. ORGANIZACIÓN

3.1- El Comité Organizador integrado por los miembros abajo descritos junto a la Escudería Costa Nord Club Esportiu organiza un Rallysprint de categoría autonómica denominado V Rallysprint Conservas Rossello Vila de Sineu que se celebrará el día 26 de noviembre de 2022.

3.2- El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federació d'Automobilisme de les Illes Balears (FAIB) el día 5 de octubre de 2022.

3.3- Comité de Organización. Está formado por:

Cargo	Identidad
Presidente	José Antonio Ramos Jurado
Secretario	Magí Amorós Prats
Tesorero	Joan Miquel Torres Artigues
Vocal	Biel Gacias Font
Vocal	Antonio Palou Cerón
Vocal	Josep M. Cifre Seguí

3.4- Cuadro de Oficiales.

El Cuadro de Oficiales de la Prueba, se publicará mediante complemento a este Reglamento Particular.



IV RALLYSPRINT CONSERVAS ROSSELLO VILA DE SINEU



Ajuntament
de Sineu

SÓN SES BONES
Rosselló
ILLES BALEARS

Oli's
Balle
millor que millor

REGLAMENTO PARTICULAR

4. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1- La prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, de aplicación para el presente año:

- Las prescripciones generales de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FAIB para el presente año.
- El Reglamento del Campeonato de Baleares de Rallyes para el presente año.
- El presente Reglamento Particular.
- El Código Deportivo Internacional y sus anexos.

Cada uno de estos documentos no podrá contradecir a otro que ocupe un lugar anterior en la lista de prelación, en cuyo caso prevalecerá el de más alto rango.

4.2- Esta Prueba es puntuable para todos los campeonatos de Rallyes aprobados por la Asamblea de la F.A.I.B. para el año en curso.

4.3- La organización podrá solicitar de los estamentos competentes, el establecimiento de uno o más Controles Antidoping en los términos que regula el Art. 18.1. de la "Llei de l'Esport Balear".

5. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y RECORRIDO

5.1 Rutómetro. El itinerario completo se describe detalladamente en el "Artículo 13. Rutómetro" del presente Reglamento Particular.

5.2 Resumen:

DESCRIPCIÓN			
Recorrido total	174,87	Secciones	2
Kilometraje cronometrado	67,26	T.C. a reconocer	2
Porcentaje kms T.C.	38,46%	T.C. a recorrer	6
Kilometraje de enlace	107,61		

5.3- Zonas de asistencia. En el parque de asistencia ubicado en la Plaça des Fossar, de Sineu se autoriza la asistencia a los vehículos participantes.

5.4.1.- Queda terminantemente prohibido entrar remolques en el Parque de Trabajo.

5.4.2.- Los vehículos de competición y asistencia se colocarán en el lugar señalizado en función de las características descritas en la hoja de inscripción.



IV RALLYSPRINT CONSERVAS ROSSELLO VILA DE SINEU



Ajuntament
de Sineu

SÓN SES BONES
Rosselló
ILLES BALEARS

Oli's
Balle
millor que millor

REGLAMENTO PARTICULAR

5.4.3.- Los participantes son responsables de la limpieza y buen uso del parking, debiéndolo dejar en el mismo estado en que se encontró.

5.4.4.- No habrá Control Horario de entrada en Parque de Asistencia. Tan solo habrá control de salida.

5.4.5.- Por la situación provocada por el COVID-19, se podrá restringir el acceso al parque de trabajo. Se comunicaría mediante complemento

Estas normas son para el buen funcionamiento del Rallysprint y mayor comodidad para los participantes. Todo incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores implicará la **ELIMINACIÓN AUTOMÁTICA** del equipo infractor.

5.5- Zonas de repostaje de carburante. Se autoriza el repostaje de carburante en cualquier estación de servicio ubicada en el itinerario del Rallysprint. Solo en caso de que ninguna esté de servicio, se autoriza el repostaje en cualquier estación de servicio que se encuentre a un máximo de 1 kilómetro de desviación respecto al itinerario del Rally y solamente después de haberse comunicado a los Oficiales de la prueba. Se desaconseja el repostaje de carburante en la zona de asistencia.

5.6- Centro asistencial. El Centro de Asistencia previsto para la evacuación de heridos es el Hospital de Inca.

La evacuación para federados será al Hospital Quirón Palma Planas.

5.7- Hora oficial del rallye. Será facilitada por el Organizador en la primera verificación administrativa prevista. Permanecerá a disposición de los Equipos en el parque de pre-salida a partir de las 08:00 horas. Información horaria de Telefónica: 1093.

6- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

6.1- Los vehículos admitidos a participar en la Prueba, deberán corresponder a alguno de los Grupos autorizados por la FAIB para tomar parte en las Pruebas puntuables para el Campeonato de Baleares de Rallyes para el año en curso, según su artículo

8.0. De acuerdo con su cubicaje los vehículos se agruparán en las siguientes clases:



7- INSCRIPCIONES

IV RALLYSPRINT CONSERVAS ROSSELLO VILA DE SINEU



Ajuntament
de Sineu

SÓN SES BONES
Rosselló
ILLES BALEARS

Olivé
Balle
millor que millor

REGLAMENTO PARTICULAR

7.1- Se limita el número de inscritos a 90 vehículos. En el caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización. El Comité de Organización se reserva el derecho de rehusar la inscripción de un concursante o piloto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del CDI. Las solicitudes de inscripción serán recibidas, a partir de la publicación del presente Reglamento, en los diferentes lugares indicados en el programa horario.

7.2- Los derechos de inscripción se fijan según lo estipulado en el artículo 12 del Reglamento Deportivo de Rallyes 2022.

- Competición: 220'00 euros.
- Regularidad Sport: 170'00 euros.

Caso de no aceptar la publicidad del organizador, los derechos de inscripción serán el doble del importe establecido. El emplazamiento de la publicidad facultativa será a cada lado del vehículo, preferiblemente en las aletas delanteras o al lado del dorsal.

7.3- La solicitud de inscripción no será aceptada si no está cumplimentada en todos sus apartados, y si no va acompañada de la totalidad de los derechos de inscripción.

7.4- Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos estipulados en los reglamentos de la FAIB para el año en curso.

7.5- Seguro. La Organización del rallye tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil voluntaria, según marca la normativa vigente.

8- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

8.1- Clasificaciones. Se establecerán todas las clasificaciones establecidas por los reglamentos de promulgados por la FAIB para el año en curso.

8.2- Trofeos. Según el artículo 25 de las Prescripciones Comunes de la FAIB., se entregarán, como mínimo, los siguientes trofeos:

-Competición (incluye todos los vehículos participantes):

- 1º al 10º clasificado scratch: Trofeo a Piloto y Copiloto

-Regularidad Sport:

- 1º al 3º clasificado grupo Regularidad Sport: Trofeo a Piloto y Copiloto
- 1º al 3º clasificado grupo Regularidad: Trofeo a Piloto y Copiloto

9.- OBLIGACIONES GENERALES.



IV RALLYSPRINT CONSERVAS ROSSELLO VILA DE SINEU



Ajuntament
de Sineu

SÓN SES BONES
Rosselló
ILLES BALEARS

*Olis
Balle*
millor que millor

REGLAMENTO PARTICULAR

9.1- Infracciones y Sanciones. Se aplicará lo estipulado en el Anexo I del Reglamento Deportivo del Campeonato de Rallys 2022 aprobado por la Asamblea FAIB. En Regularidad se aplicará el art. 10.4 del Reglamento de Regularidad Sport.

9.2- Reconocimientos. Se aplicará lo estipulado en el art. 17 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Rallys 2022 aprobado por la Asamblea FAIB.

10.- CODIGO MEDIOAMBIENTAL.

Normas a seguir por los participantes:

- a) Cada concursante es responsable de los residuos y basuras generadas por su equipo durante el evento.
- b) Cuando el organizador haya previsto contenedores para la basura, deberán usarse de acuerdo con las instrucciones y el sentido común.
- c) Los residuos y basuras deberán ser guardados por el equipo hasta que las instalaciones previstas por los organizadores puedan ser utilizadas.
- d) Cuando se realice un repostaje o asistencia a un vehículo, los participantes deberán utilizar una cubierta medioambiental que proteja el suelo y que será retirada por el participante después de su uso.

13.- RUTÓMETRO.

En anexo aparte

Diligencia, para hacer constar, que este Reglamento consta de 8 páginas, numeradas de la 1 a la 8.

Este Reglamento, ha sido aprobado, a efectos deportivos, el 05 de octubre de 2022.
Le corresponde el Permiso de Organización nº 30/2022 para el 26 de noviembre de 2022.

Fdo. Demetrio Lladó Arnau
Presidente F.A.I.B.